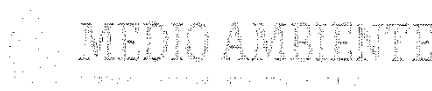


INFORME DE COMISIÓN

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

**ING. JUAN MANUEL TORRES
BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE
IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE**



NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 01/03/2023

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Municipios de Tapachula y Pijijiapan en el estado de Chiapas.	PERÍODO: 27 y 28 de febrero de 2023
---	--

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Reunión de trabajo con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y comunidades de Pescadores, con el tema de obras de desazolve en 10 sitios prioritarios de los sistemas Lagunar Joaquín Amaro y Carretas-Pereyra-Buenavista, en el municipio de Pijijiapan, estado de Chiapas.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo la visita a diversos sitios ubicados a lo largo de los sistemas Lagunar Joaquín Amaro y Carretas-Pereyra-Buenavista. Lo anterior, debido a que el personal de CONAPESCA, del municipio y de la sociedad cooperativa de pescadores de las localidades inmediatas, manifestaron la problemática ambiental, económica y social, existente; debido a que en ambos sistemas lagunarios presentan condiciones de azolvamiento, lo cuál perjudica directamente a la actividad pesquera que en dichos sistemas se realiza, considerando que es la actividad económica principal que sostiene a los pobladores de la región.

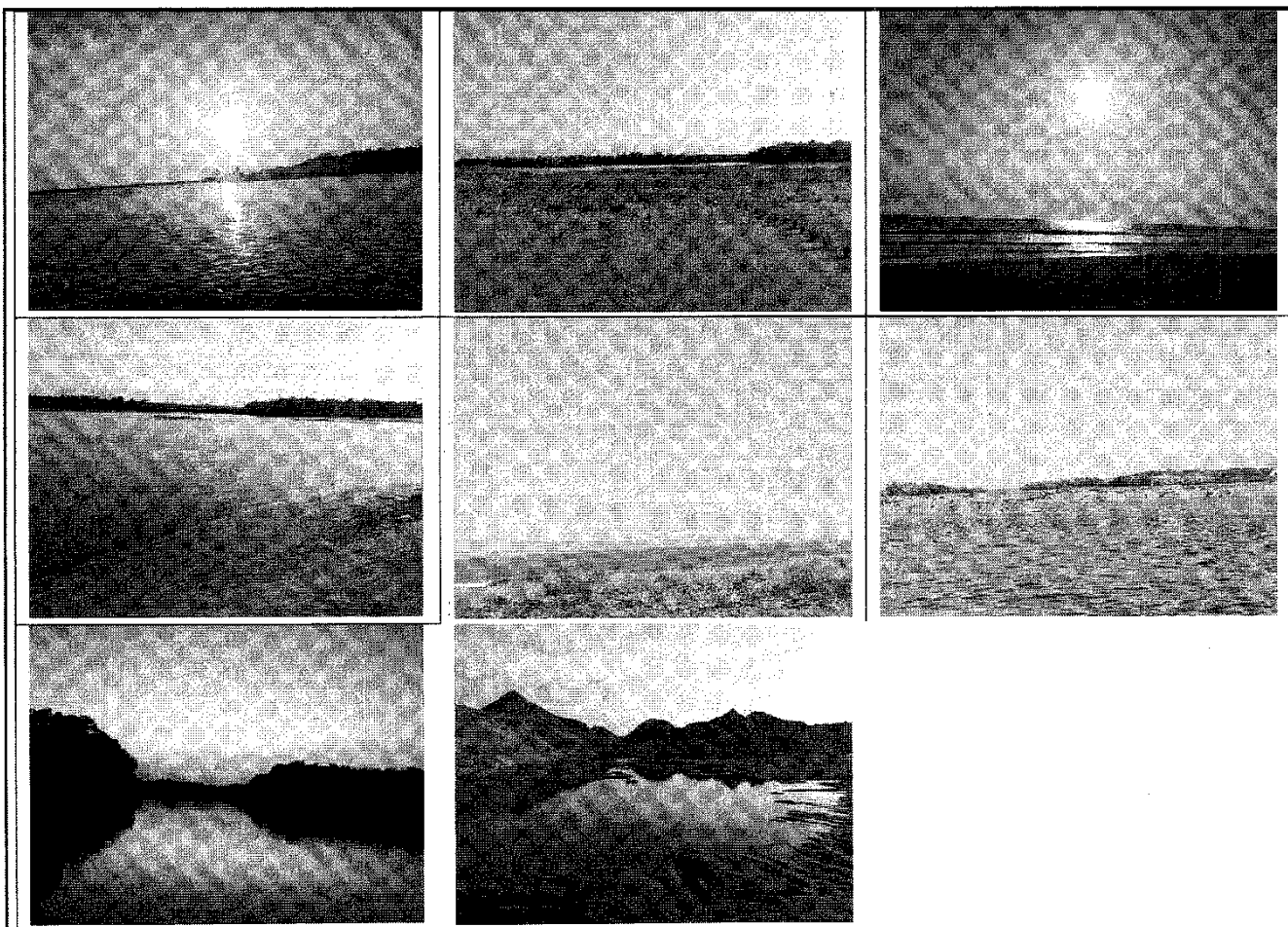
DÍA 1

El día 27 de febrero de 2023, se realizó un recorrido en lancha iniciando en el Ejido de la Conquista, en el municipio de Pijijiapan, pasando por 8 tramos localizados en el Canal Joaquín Amaro y en el estero Chocohtal, en los cuales, se pretende realizar obras de dragado para recuperar la profundidad del sistema, y mejorar la hidrodinámica de interconexión laguna-oceáno, debido a que por diversos factores, la barra arenosa que separa a los dos sistemas se encuentra completamente cerrada, afectando el ingreso y fertilización (nutrientes, oxígeno, ingreso de larvas, peces, solo por mencionar algunos) del sistema lagunar, y afectando de manera directa a la productividad pesquera. Así mismo, el personal de CONAPESCA, SEMAR y del municipio, pretende habilitar áreas de tarquinas, localizadas en diversos puntos del cordón litoral, para el depósito y almacenamiento de dicho material.

INFORME DE COMISIÓN

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

**ING. JUAN MANUEL TORRES
BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE
IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE**



DÍA 2

El día 28 de febrero de 2023, se realizó un recorrido en lancha en el complejo Lagunar Carretas-Pereyra-Buenavista, el cuál se localiza en el Área Natural Protegida La Encrucijada. Este es un sistema de pampas, donde al igual que el sistema anterior, presenta condiciones de azolvamiento, afectando a las cooperativas pesqueras de la localidad. En la charla que se tuvo con los representantes de las cooperativas, manifestaron que además de la rehabilitación del complejo lagunar a través de actividades de dragado, pretenden rehabilitar los canales (zonas de refugio para los peces, e invertebrados), ampliar en ancho y longitud los bordos de protección existentes, así como la colocación de trampas de sedimentos. No obstante, ellos sugieren que la apertura de la barra del Canal Joaquín Amaro, va a permitir el acceso del agua marina hasta su sistemas, esperando así, recuperar la productividad del mismo.

INFORME DE COMISIÓN

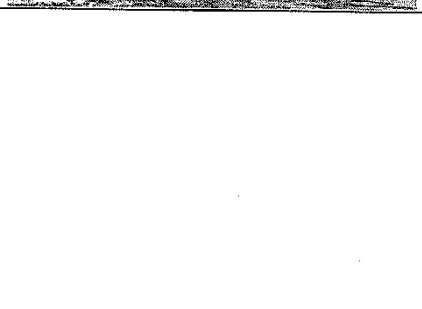
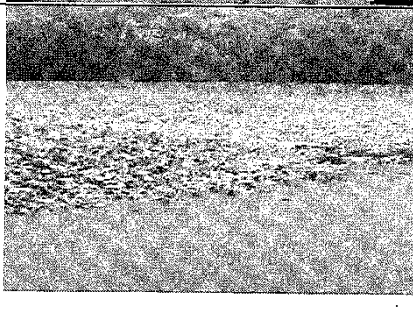
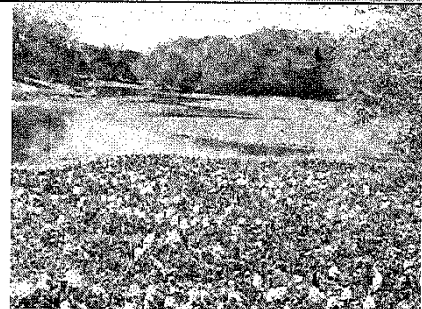
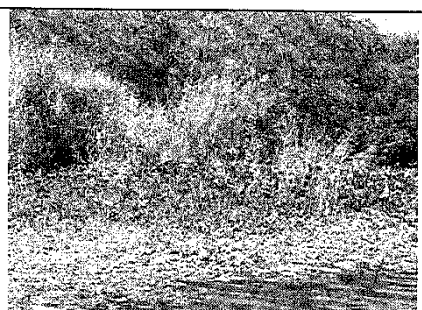
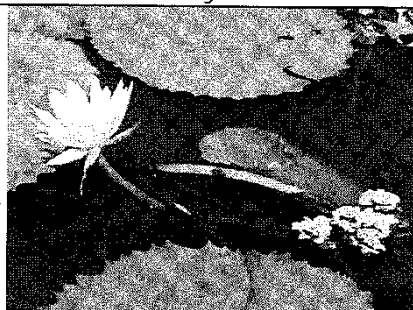
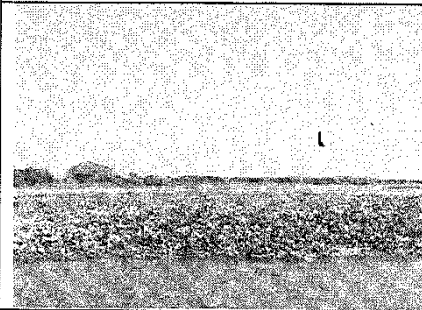
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL

ING. JUAN MANUEL TORRES
BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE
IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE

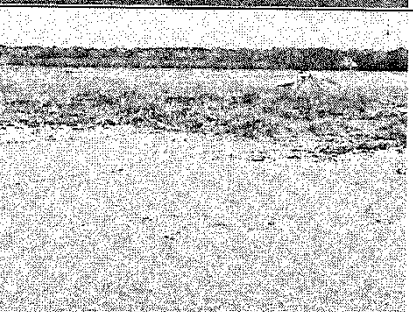
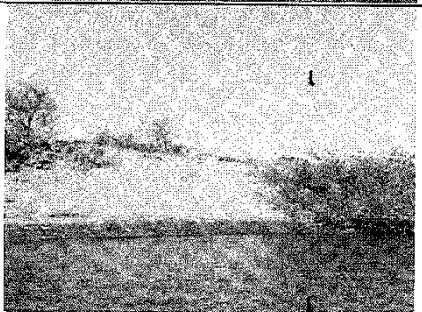
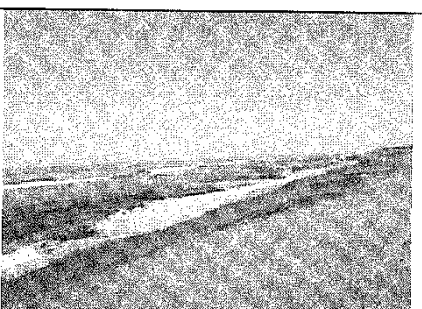
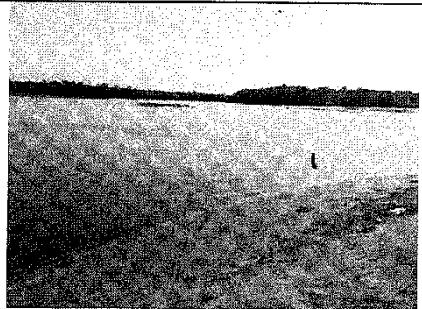
MEDIO AMBIENTE



Carretas-Pereyra-Buenavista



Barra y Estero Chocohuitál



INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL

ING. JUAN MANUEL TORRES
BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE
IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE



Los sitios visitados en ambos días se indican a continuación:

Sitio	Longitud (m)	Ancho (m)	Volumen estimado de sedimentos (m ³)
Estero Chocohuital	410.0	Ancho variable en función de la presencia de isletas de manglar.	37,378.17
La Barra	160.0	20.0	26,838.07
Joaquín Amaro frente a la comunidad la Conquista	480	20.0	52,356.02
Canal Chocohuital	1,221.0	30.0	78,776.5
Canal Joaquín Amaro	1,080.0	18.50	10,728.92
Estero Chocohuital- El Fortín	1,855.60	25.0	128,140.40
Canal Pampa la Majada	860.0	12.50	14,791.25
Canal en el Estero Chocohuital, cerca de la Barra El Mapache	2,240.0	50.0	236,683.0
Canal Interior Laguna Buenavista (bordo de protección) dentro del ANP la Encrucijada	3,219.0	20.0	36,757.27

De los sitios visitados, la **promovente** pretende realizar obras de dragado y habilitación de 2 tarquinas por sitio, los cuales tendrán lugar en su mayoría en el cordón litoral, no obstante CONAPESCA no había considerado acciones de estabilización para la retención del sedimento, lo anterior es importante, en virtud de que en el 2021, realizaron la apertura de la barra del Canal Joaquín Amaro, acondicionando el sedimento en 2 sitios de tiro, mismos que no fueron estabilizados y que afectan la calidad del paisaje, ya que solo se observa arena acumulada, con residuos sólidos urbanos y de vegetación hidrofila.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Los 10 sitios propuestos por CONAPESCA para realizar obras de dragado, obedecen a la necesidad de recuperar la profundidad de los sistemas lagunares, los cuales, se verán beneficiados una vez, se realice la apertura la barra del Canal Joaquín Amaro. No obstante, será necesario que CONAPESCA justifique con estudios de calidad del agua, análisis de sedimentos, hidrodinámica, cuál será la mejor solución a largo plazo para los sistemas visitados. Toda vez, que abrir la barra y dragar los canales, son únicamente acciones inmediatas, que sin una planeación y un adecuado seguimiento, no se recuperaran dichos sistemas y prevalecerán las condiciones actuales o en su defecto empeoraran.

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE



ING. JUAN MANUEL TORRES
BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE
IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE

CONCLUSIONES

El personal de CONAPESCA, pretende realizar las obras y actividades de dragado, apertura de barra, y habilitación de tarquinas, bajo el fundamento de los artículos 7 y 8 del Reglamento de la LGEEPA, sin embargo, esta DGIRA le hizo de su conocimiento, que si bien la preocupación que existe por recuperar las condiciones ambientales de los complejos lagunares, no se ajustan a lo señalado en los artículos antes citados, toda vez, que la problemática existente, no es el resultado de un evento de emergencia, tal y como lo señala el artículo 7, por lo que si pretenden ingresar el Aviso de Emergencia para las obras y actividades consideradas en la visita a campo, deberán fundar y motivar adecuadamente su petición, lo anterior, podrán hacerlo presentando evidencia técnica que muestre el deterioro de los complejos lagunares y los beneficios a largo plazo de dichos sistemas.

ATENTAMENTE


Biól. Plácida Isabel Quintana meza
Subdirectora del Sector Primario

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"